



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Enero de 2021, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Jonathan Fuentes C., Director (S) de Aseo y Ornato
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. César Lagos G., Director de Dideco
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Sixto Bustamante d., Encargado de Emergencia



## ACTA N° 01

Chiguayante, enero 06 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 06 de Enero de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

## TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 34 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Diciembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de Diciembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Informar a los Sres. Concejales, por parte del Director de Administración y Finanzas (S), la cantidad de patentes de alcoholes limitadas que fija el Intendente de la Región del Biobío, de acuerdo al ORD. N°1.503, de fecha 15 de diciembre de 2020, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7°, de la Ley N°19.925. (Según ORD. N°671 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), adjunta información vía digital).
- 4) Lectura de carta, por parte del Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, del Hogar de Adulto Mayor Club de Leones Chiguayante – Concepción. (Se adjunta información vía digital).
- 5) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Secretario Municipal, de informe del segundo semestre de la Transparencia Pasiva año 2020, según la Ley N° 20.742, se adjunta, nuevamente, vía digital. (Punto pendiente de la Sesión Ordinaria N°36 del 23.12.2020, suspendida por falta de quórum).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Director de Secplan, del Informe de Gestión Municipal de Chiguayante del Primer Semestre del año 2020, según ORD. N°652 del Sr. Director de Secplan, se hizo llegar por mano información a Sres. Concejales y se les adjunta, nuevamente, en forma digital. (Punto pendiente de la Sesión Ordinaria N°36 del 23.12.2020, suspendida por falta de quórum).
- 7) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Noviembre 2020, según ORD. N°642 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta, nuevamente, información en forma digital. (Punto pendiente de la Sesión Ordinaria N°36 del 23.12.2020, suspendida por falta de quórum).
- 8) Aprobar la contratación a honorarios de personal para el año 2021. (Según ORD. N°451/2020 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).
- 9) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública Segundo Llamado "Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes y Jardinerías Colgantes y Limpieza de Canales, Chiguayante 2020", ID 2772-32-LR20. (Según ORD. N°01 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 10) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días a todos y todas, miembros del Concejo Municipal, directores y funcionarios que nos acompañan, voy a partir, primero, saludando y deseándoles un buen inicio de año a todos y todas, que este año 2021 sea mucho mejor que el año que dejamos atrás y ojalá dejemos también en el olvido esta pandemia que todavía nos tiene con mucha incertidumbre, pero el deseo es el mejor de los parabienes para todos y cada uno de ustedes y sus respectivas familias. Vamos a dar inicio a esta primera Sesión del año.

- 1) Punto de la Tabla  
Aprobar Acta N° 34 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Diciembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?  
¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).  
Votación, entonces, del punto uno de la tabla.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Presidente, estamos votando la del miércoles 2 de Diciembre, primero?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay algunas observaciones Presidente, ¿las puedo mencionar?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que ahí el Concejal, mi colega, bueno, agradecerle, primero que todo señor Presidente, sus saludos y sus buenos deseos, que igual deseo para cada uno de los colegas, de los directores y de toda la gente que está presente, un bendecido año 2021 y el mayor de los éxitos en lo que emprenda cada uno que sea muy bendecido también.

Respecto al acta señor Presidente, el Concejal Aldo Aravena hizo una denuncia que fue muy grave respecto a un funcionario a honorarios, que habría golpeado, eventualmente, a una persona. Y la verdad que no aparece el texto



de la intervención completa del colega Aldo Aravena respecto al incidente y esa situación me preocupa, porque quedó de manifiesto que había que hacer las investigaciones de rigor, que se iba a hacer un sumario, pero en el acta no está el relato y de hecho el Concejal leyó una carta y leyó incluso los antecedentes, certificado de antecedentes de él y nada de eso está en el acta señor Presidente y la verdad es que hubiera querido que hubiera quedado en acta. ¿Yo no sé si eso puede ser? Me gustaría escuchar a don Lisandro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que ahí lo que correspondería sería que, probablemente el Concejal Aravena, no sé si habrá hecho llegar la carta que fue leída.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: La hice llegar y la entregué al Secretario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, que se rectifique y se complemente el acta con la carta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No hay nada que rectificar, porque en el acta se acompaña la carta que presentó el Concejal Aldo Aravena.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿En qué página don Lisandro?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Página 9 Concejala y dice: Se me acercó un vecino haciendo una denuncia en contra del Presidente de la Junta de Vecinos y a su vez funcionario municipal y que es el Presidente de la Población Porvenir, Ángelo dice. Concejal da lectura a carta de don Víctor Martínez y que se adjunta en la presente acta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero no está adjunta la carta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No está adjunta la carta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, pero en todo caso en el original y está en el texto del acta que está adjunta la carta, así que le hacemos llegar la carta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que, señor Presidente, la carta debiera estar adosado el texto de la intervención del Concejal Aravena.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El tema se soluciona con lo siguiente: Se está haciendo una observación, una observación que es fácil de resolver y eso se resuelve con que se reenvíe el acta Secretario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La carta completa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, me permite terminar. Entonces le voy a solicitar al Secretario que se reenvíe la presente acta con la carta y solucionado el tema, es tan fácil como eso. ¡Ya!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque, señor Presidente, dice que se adjunta a la presente acta y que debiera estar adosada en la intervención. Eso señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero la prueba de los hechos nos indica que la carta no está adjuntada y se va a adjuntar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo con respecto a esta carta, ¿se ha hecho una investigación o cuándo irán a dar un informe de eso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se hizo una investigación y está en camino la investigación Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, gracias Secretario.

Procedemos a votar, entonces, con la observación hecha por la Concejal Flores, adjuntando al acta la carta correspondiente.

Votación entonces de la citación:

Concejal Aravena: Apruebo.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, bueno, habiendo corregido el error, no error, sino que adjuntando la carta por cierto, donde dice se adjunta la carta, sin duda con eso apruebo el acta en cuestión. Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Sepúlveda: Apruebo con las observaciones correspondientes a la carta y que debe ser parte del acta.



Concejal Manuel Álvarez: No está el Concejal Manuel Álvarez.  
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.

- 2) Punto de la Tabla  
Aprobar Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de Diciembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra por el punto número dos de la tabla.

¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.

Ahora veo conectado al Alcalde de la Comuna, don José Antonio Rivas, a quien procedo a entregar la conducción del Concejo.

ALCALDE: Gracias Concejal Carlos Benedetti.

Estimados Concejales, queridos funcionarios, muy buenos días, gusto de saludarles, feliz Año Nuevo.

- 3) Punto de la Tabla  
Informar a los Sres. Concejales, por parte del Director de Administración y Finanzas (S), la cantidad de patentes de alcoholes limitadas que fija el Intendente de la Región del Biobío, de acuerdo al ORD. N°1.503, de fecha 15 de diciembre de 2020, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7°, de la Ley N°19.925. (Según ORD. N°671 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), adjunta información vía digital).

ALCALDE: Tiene la palabra, la señora Verónica Hernández.

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): Buenos días señor Alcalde, señor Presidente, señores Concejales y colegas.

Se me pidió informarles sobre las patentes de alcoholes limitadas: Esto es de acuerdo al número de habitantes que tiene la comuna, lo que nos da a conocer para este año, tenemos 91.180 habitantes según el último Censo. Y esos 91.000 habitantes nos dan el número total de patentes que para este año 2021 sería de 152 patentes.

Bueno, a través del Oficio N°1503 el Intendente nos fija el nuevo número de patentes de alcohol limitadas, que las fijó en 152, son cada tres años, este año nos corresponden las 152 y nosotros estamos con 153, que solamente estaríamos sobrepasados en tres, que eso no significa nada.

Eso solamente.

ALCALDE: Muchas gracias Verónica Hernández.

Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Consulta, lo que pasa es que no escuché bien: ¿Estos son los permisos que da el Intendente pero en base a qué número de habitantes o cada cierto habitante, cómo es el sistema que no escuché?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): Según el oficio que envió la intendencia, dice que nosotros tenemos 91.180 habitantes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): Ese número de habitantes se divide por 600, cada 600 habitantes una patente de alcohol, y eso nos daría 152 aproximado el número de patentes limitadas que nosotros deberíamos tener, que son la letra A, E, F y H.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y cuántas patentes tenemos nosotros?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): 153.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): Lo que pasa que el año 2017 la intendencia nos fijó 168 patentes de alcohol y de un viaje nos bajó a 152, entonces fue harto la disminución. Pero solamente estamos pasados en tres, que eso está dentro del Oficio 671 que nosotros enviamos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahora con respecto a eso, según el oficio que envía la intendencia, ¿habría que caducar algunas patentes, o sea, si fuera mayor la cantidad de patentes o eso sigue?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): No, solamente pasa que si alguien no la paga durante el mes de enero, de estas 4 patentes limitadas, no se podría renovar no más por equis motivo, o sea, no se renueva no más, aunque la persona se justifique no se puede renovar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, porque estamos pasados en la cantidad que exige la intendencia.

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): En tres.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Bien.  
Se ofrece la palabra.  
Don Luis Ríos Melillán, Concejal tiene la palabra, tres minutos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Buenos días a todos, gusto de saludarles y desearles un feliz 2021, que sea el mejor de los años y dejemos atrás la pandemia por cierto, que haya mucha empleabilidad, que veo que en Chiguayante lo va a haber por la cantidad de proyectos que se han aprobado y se vienen por aprobar y dan a la cuenta pública.

Verito, no hay posibilidad entonces si nosotros caen por naturaleza o por error no forzado las patentes, quedamos en 150, ¿no se pueden dar más patentes?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): No, de las limitadas no.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, de las limitadas no, ¿estas son limitadas?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): Las limitadas son las que fija la intendencia, de acuerdo al artículo 7 de la Ley de Alcoholes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, si eso lo tengo, por lo menos, un poco claro.  
¿O sea, no hay ninguna posibilidad más de...?

SRA. HERNANDEZ – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S): Normalmente, a veces, la gente no la pago porque estaba fuera de la comuna o porque estaba enferma y piden cierto que se les otorgue la opción de pagarla fuera de plazo. En este caso no podríamos porque estamos sobrepasados en tres, ¡ya!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me queda claro.

ALCALDE: Gracias Concejal Luis Ríos Melillán.  
Se ofrece la palabra.  
Muchas gracias, querida Verónica Hernández.

- 4) Punto de la Tabla  
Lectura de carta, por parte del Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, del Hogar de Adulto Mayor Club de Leones Chiguayante – Concepción. (Se adjunta información vía digital).

ALCALDE: Puede dar lectura a la carta el Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, la carta se le hizo llegar a todos los señores Concejales.

ALCALDE: Secretario Municipal, dé lectura a la carta, por favor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:

L. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
OFICINA DE PARTES  
FECHA ING.: 28 DIC. 2020 HORA: 11:25  
ACORDANCIA: 5550  
144152

  
HOGAR CLUB DE LEONES CHIGUAYANTE-CONCEPCION

**“CARTA PARA QUE SEA LEIDA EN SESIÓN DEL PRIMER MIÉRCOLES DEL  
MES DE ENERO ORDINARIA POR EL CONCEJAL ULISES SEPULVEDA  
RUBILAR”**

Chiguayante, Septiembre 28 Diciembre 2020

Señor  
Antonio Rivas Villalobos  
Alcalde de Chiguayante  
Presente

*Handwritten notes:*  
Secretario Municipal  
28/12/2020  
Ulises Sepúlveda

*Stamps:*  
Municipalidad de Chiguayante - Alcalde  
Municipalidad de Chiguayante - Secretario Municipal Subrogante

Junto con saludarlo, a través de la presente, venimos a exponer la grave situación que estamos viviendo como Hogar de Adulto Mayor Club de Leones Chiguayante – Concepción, la cual pasamos a detallar:

Somos una corporación que ha trabajado por más de 30 años dentro de la comuna de Chiguayante atendiendo y entregando el mejor servicio a nuestros adultos mayores, los cuales son los que más nos necesitan de nuestro apoyo con la realidad país, que estamos viviendo hoy en día.

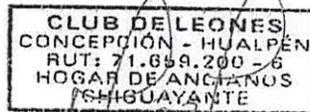
En nuestra institución residen 55 adultos mayores, de los cuales el 70% sus familias son vecinos de la comuna de Chiguayante. El servicio que se le ha entregado a cada uno de ellos, es costado con las mensualidades de sus apoderados. Estos servicios constan de alimentación, lavandería, asistencia, gama de profesionales (médico, enfermera, Nutricionista, Podóloga, Kinesióloga, Fonoaudióloga y Psicólogo), servicios básicos, calefacción, compra de elementos de protección personal como zapatos de seguridad, uniformes, guantes de seguridad, pago a empresas externas por desratización, desinfección, sanitización, retiro de residuos sanitarios, entre otros. Todo lo mencionado anteriormente y la funcionalidad total del hogar tiene un costo aproximado de \$24.000.000 millones de pesos mensuales, que se han incrementado por el contexto de pandemia que estamos atravesando.

Por otro lado, las otras secuelas de la pandemia, ha sido la situación laboral que vive el país, el cual se ha reducido considerablemente, afectado directamente a nuestra institución, ya que, muchas mensualidades no se han pagado dentro de los plazos convenidos, incluso hemos tenido casos de apoderados que han perdido su fuente laboral, por lo que se les hace imposible el pago. Motivo por el cual, hemos tenido que reducir al máximo nuestros gastos, para no llegar a desvincular a trabajadores y menos aún pedir la salida de algunos de nuestros beneficiarios, por no pago. Esto ha sido muy difícil al día de hoy, con todo lo que ello implica, tratando de sobrevivir bajando al máximo nuestros costos fijos.

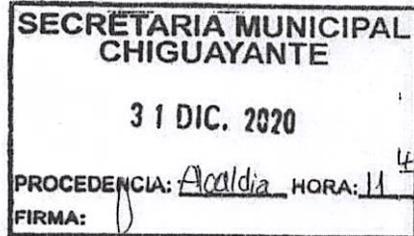


Por todo lo anteriormente expuesto, es que venimos a solicitar a usted, su apoyo en estos difíciles momentos. Y pedirle pueda entregarnos una subvención por un monto de \$5.000.000 de pesos, que nos permitiría llegar a fin de año. Liberando así a las familias que están impagas desde comienzo de año, como también solventar todos los gastos extras producto del COVID-19, que han sido gastos extras que no estaban contemplados.

Esperado que Dios que usted pueda ayudarnos, se despide atentamente.



DIRECCIÓN HOGAR CLUB DE LEONES.



Cc: Señoras y señores concejales de la comuna de Chiguayante

- Ulises Sepúlveda Rubilar.
- Aldo Aravena Silva.
- Carlos Benedetti Reiman.
- Jessica Flores Reyes.
- Manuel Álvarez Silva.
- Luis Ríos Melillán.

Esta carta fue recepcionada el 31 de diciembre de 2020 en la Alcaldía y es lo que dice la carta fechada el 28 de diciembre de 2020, Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.  
Se ofrece la palabra.  
Tiene la palabra, la Concejal Jessica Flores, tres minutos.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero que todo desearle un bendecido año a usted y su familia. Alcalde, la verdad que mi preocupación radica en que aquí tenemos una situación que hay que, sin duda, resolver, hay abuelitos de la Comuna de Chiguayante, adultos mayores que podrían ser sacados del Hogar por no pago sino aprobamos esta subvención. Yo quisiera señor Alcalde que usted pudiera y que nos digiera y poner en tabla la próxima sesión que es pronto, para poder aprobar esta subvención por la realidad que están viviendo estos adultos mayores, que están en vilo todos los días. Yo me comunico con las familias de ellos y la preocupación radica constantemente y diariamente en que hay que sacarlos porque no hay recursos para seguir manteniéndolos sino logramos aprobar esta subvención. Yo le voy a solicitar Alcalde, por favor, así como usted hizo esfuerzos extraordinarios por otorgarles veinticinco o veintisiete millones a la UCAM, solo le pido estos cinco millones que vienen a darle soltura a este hogar para no estar pidiendo que salgan adultos mayores que no tienen donde ir muchos de ellos y que no tienen recursos. Entonces yo quisiera, por favor, le pido que el próximo punto de la tabla de la próxima sesión se ponga la aprobación de esta subvención para este Hogar, donde hay por lo menos 8 adultos mayores que lo están pasando muy mal. Muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Se ofrece la palabra Concejales.  
Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, efectivamente quien recibió una de las primeras cartas, si no la primera carta de manos de la Directora de este Club de Leones fue quien habla, yo lo solicité a través de Concejo por primera vez hace bastante rato, a través de la Dideco, y era un tema que se estaba viendo. Igual estaría por apoyar esta subvención en el mérito y que cumpliera la parte jurídica si hubiera disponibilidad presupuestaria, igual apelaría, ya que quien recibió por primera vez esta petición es el Concejal que habla a través de la Directora, en una carta por Oficina de Partes y cuando estaba don Patricio Fierro como Director yo lo había solicitado. Así que también pondría un voto para apurar este tema y en la medida que Jurídico y Finanzas lo dispongan poder hacerlo. Eso Alcalde, gracias.

ALCALDE: Estimados Concejales.  
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuántos son los abuelitos que están en ese hogar?

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda y Concejal Luis Ríos Melillán, ¿están ustedes en condiciones de resolver las dudas?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí Presidente.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, 55 abuelitos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso, ahí está la respuesta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y lo otro, consulta, ¿esto sería por única vez o esa subvención sería todos los años?

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Se está pidiendo para salvar el año ahora, ellos están pidiendo la ayuda a nosotros como municipio dado toda la contingencia. Yo creo que hay que ver qué pasa para adelante, porque una institución más de la comuna que eventualmente puede tener problemas. Pero esto sería para ahora, así lo entiendo yo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo no estoy en contra, todo lo contrario. Pero si es que se les da a ellos, también tendríamos que ver los otros centros de asilos, por decirlo de alguna manera, que también tendrían todo el derecho de pedir subvenciones al municipio, entonces ojo y tengamos cuidado con eso. ¿Porque, además, cuántos adultos mayores son los que están en ese centro de acá de Chiguayante? Tengo entendido que ese Club de Leones era de Concepción, no sé, estoy preguntando.

ALCALDE: Estimados Concejales voy a intervenir, voy a solicitar directamente una reunión con el equipo directivo, con la administración de este ELEM del Club de Leones. El Club de Leones es una institución de beneficencia, ayuda a mucha gente por distintos motivos y me parece súper atendible la solicitud. Sin embargo, las aprensiones que ha planteado el Concejal Aldo Aravena también son a considerar. Por tanto, voy a solicitar que en los días venideros podamos tener una reunión directamente con la administración de este ELEM y poder entender a cabalidad sus necesidades y ver cómo nos hacemos parte también de la solución. Eso, muchas gracias.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde.

ALCALDE: ¿Quién pidió la palabra?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Carlos Mariángel, Director de la DAS Alcalde.

ALCALDE: Director de la DAS, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: ¿Será posible acompañarlo en esa reunión con la Directiva del ELEM, de manera de poder aportar antecedentes?

ALCALDE: Sí, sin duda, le voy a pedir que usted me acompañe, además el Director de Dideco, don César Lagos.



SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias Alcalde.

ALCALDE: Bien, eso sería, muchas gracias.

- 5) Punto de la Tabla  
Entrega a los Señores Concejales, por parte del Secretario Municipal, de informe del segundo semestre de la Transparencia Pasiva año 2020, según la Ley N° 20.742, se adjunta, nuevamente, vía digital. (Punto pendiente de la Sesión Ordinaria N°36 del 23.12.2020, suspendida por falta de quórum).

ALCALDE: Tiene la palabra, el Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Este es el informe que quedó pendiente de la Sesión pasada que se tuvo que suspender y, por lo tanto, había que ponerlo en la primera tabla de este año 2021. Este es el informe que hay que dar de acuerdo a la Ley 20.285 que es de Transparencia, entonces es el informe de todas las solicitudes que han ingresado y los amparos a los cuales nosotros hemos estado enfrentados el segundo semestre del año pasado. Se da cumplimiento a lo que la ley exige informar semestralmente a lo que ha sido todo el sistema de transparencia. Ahí lo tienen ustedes en sus manos, porque se envió y está el detalle de respaldo conveniente de todas estas solicitudes. Eso señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Perfecto.

- 6) Punto de la Tabla  
Entrega a los Señores Concejales, por parte del Director de Secplan, del Informe de Gestión Municipal de Chiguayante del Primer Semestre del año 2020, según ORD. N°652 del Sr. Director de Secplan, se hizo llegar por mano información a Sres. Concejales y se les adjunta, nuevamente, en forma digital. (Punto pendiente de la Sesión Ordinaria N°36 del 23.12.2020, suspendida por falta de quórum).

ALCALDE: Tiene la palabra, el Director de Secplan.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Lo que pasa que esto es entrega de los informes y esto fue enviado por correo electrónico y en forma de papel, pero no tiene más análisis que eso, que la entrega de los informes semestrales.

ALCALDE: Okey.

- 7) Punto de la Tabla  
Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Noviembre 2020, según ORD. N°642 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta, nuevamente, información en forma digital. (Punto pendiente de la Sesión Ordinaria N°36 del 23.12.2020, suspendida por falta de quórum).

ALCALDE: ¿Todos los Concejales recibieron conforme esto? ¿Alguien solicita la palabra? Bien.

- 8) Punto de la Tabla  
Aprobar la contratación a honorarios de personal para el año 2021. (Según ORD. N°451/2020 del Sr, Director (S) de la DAS, se adjunta información).

ALCALDE: Tiene la palabra, el Director de la DAS, don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Como punto de tabla Alcalde, al igual que todos los años se solicita la autorización al Honorable Concejo Municipal para aprobar la contratación del personal a honorarios que se desempeñan prestando funciones en los CESFAM, que son personales que están básicamente acogidos a los convenios que son anualizados del 1° de enero al 31 de diciembre. Aparecen las profesiones en la solicitud del oficio de los señores Concejales y lo que se solicita, al igual que todos los años, es la aprobación de la contratación de las profesiones que aparecen ahí. No hay nombres designados, los convenios del Servicio de Salud aún no llegan, por lo tanto, básicamente, es la autorización para contratar lo que se solicita. Eso señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.  
¿No están los nombres, solamente están los cargos?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Están efectivamente las funciones que se van a contratar para este periodo.



ALCALDE: Perfecto.  
Tiene la palabra, el Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Consulta: ¿Pero esa gente ya está trabajando, solo que se venció su contrato a honorario, pero esa gente está trabajando o no?

ALCALDE: Tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Efectivamente hay algunos convenios que no se pueden detener por la naturaleza del servicio, como son los servicios de urgencia, donde efectivamente se encuentran trabajando. Y hay otros convenios, que son los convenios a honorarios. De los convenios que son afectos al presupuesto, como los del Servicio de Salud, que se terminaron muchos de ellos el 31, como es de costumbre todos los años, para esperar la nueva remesa de este periodo.

ALCALDE: Muchas gracias.  
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad que estoy preocupada por algunas denuncias que se me hicieron llegar por parte de algunos funcionarios, que por cierto no puedo dar los nombres por eventuales represalias. Sin embargo, a través de convenios se les ha bajado las horas a algunos funcionarios y sobre todo a una funcionaria que a través de la SUSESO se había... (NO SE LE ESCUCHA BIEN). Entonces, yo voy a solicitar al final de la sesión Director, para que nos podamos reunir en una comisión para ver algunos temas de denuncias que se me han hecho llegar, para que usted pueda contar la otra versión. Ahora, idealmente si pudiera estar la Asociación de Funcionarios sería ideal, pero lo voy a solicitar al final de la sesión señor Presidente. Gracias.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.  
Bien, votación:  
Aldo Aravena: Apruebo.  
Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.  
Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo voy a abstenerme hasta no reunirme en una comisión para ver estos temas, por eventuales vulneraciones laborales de las denuncias que se me hicieron llegar. Así que yo me voy a abstener hasta no tener una comisión para evaluar las denuncias. Eso señor Presidente, gracias.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.  
Concejal Ulises Sepúlveda, votación: Presidente, yo me voy a abstener.  
Concejal Manuel Álvarez, votación: No responde.  
Yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los que han presentado su votación.

- 9) Punto de la Tabla  
Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública Segundo Llamado "Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes y Jardineras Colgantes y Limpieza de Canales, Chiguayante 2020", ID 2772-32-LR20. (Según ORD. N°01 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Tiene la palabra, el Director de Secplan.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Bueno, lo que hoy día estamos presentando ante el Concejo es la propuesta de adjudicación del Segundo Llamado del servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes y Jardineras Colgantes y Limpieza de Canales de la Comuna de Chiguayante. Hay que recordar que este es un segundo proceso y que el primer proceso resultó declarado desierto, en consecuencia se hizo un segundo llamado, utilizando las mismas bases de licitación que fueron aprobadas para el primer llamado por la Contraloría Regional. Publicado, en consecuencia, este segundo llamado, utilizó las mismas bases que el primero y fue publicado en el portal mercado público bajo la ID 2772-32-LR20; con esto paso a leer el informe que se entregó al Concejo y entregar los antecedentes principales de esta licitación.





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



**INFORME CONCEJO**  
**IDENTIFICACION DE LA LICITACION**

<b>ID (portal Mercado Público)</b>	: 2772-32-LR20
<b>N° Municipal</b>	: 14/2020
<b>NOMBRE DE LA LICITACION</b>	: SEGUNDO LLAMADO "MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINERAS COLGANTES Y LIMPIEZA DE CANALES, CHIGUAYANTE 2020"
<b>MONTO MENSUAL DISPONIBLE</b>	: El monto referencial de la Propuesta será de \$111.300.000.- mensuales, impuestos incluidos, equivalente al mes de agosto de 2020 a 2.213,96 UTM. Las ofertas podrán superar este monto en hasta un 19,5%, para lo cual, previo a la adjudicación, la municipalidad deberá realizar los ajustes presupuestarios respectivos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	: Municipal

**PROCESO DE LA LICITACION**

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

La Municipalidad de Chiguayante realiza el llamado a Propuesta Pública para el servicio de mantención, mejoramiento, reposición y riego de áreas verdes, mejoramiento de plazas y plazoletas, limpieza de canales de aguas lluvias, poda de árboles y mantención, reposición y riego de las jardineras colgantes de la Comuna de Chiguayante.

**PROCESO DE APERTURA Y EVALUACION**

En el portal mercado público se recibieron las siguientes ofertas:

EMPRESA	OBSERVACION
1.- Adjudica Chile Consultora en Licitaciones Públicas; Rut: 13.821.655-1	Oferta Rechazada. No corresponde a oferta válida, ya que no adjunta ningún antecedente y solo corresponde a publicidad.
2.- Alto Jardín S.A.; Rut: 78.272.020-1	Oferta Aceptada

La Comisión de Evaluación luego de verificar que la única oferta aceptada, cumplía en su totalidad con la presentación de los antecedentes obligatorios solicitados en las Bases Administrativas, procedió a su análisis y evaluación, arrojando lo siguiente:

**OFERTA DE LA EMPRESA ALTO JARDIN S.A.**

**DESGLOSE DEL MONTO MENSUAL:**

Servicio	Monto en S	Monto en UTM (a la fecha de cierre de la propuesta, con dos decimales)
Mantención y Mejoramiento de Áreas verdes	\$115.000.000.-	2.253,62 UTM
Mantención y Mejoramiento de Jardineras Colgantes	\$12.000.000.-	235,16 UTM
Limpieza de Canales	\$3.900.000.-	76,43 UTM
<b>Total</b>	<b>\$130.900.000.-</b>	<b>2.565,21 UTM</b>





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



### MONTOS ADICIONALES

Descripción	Unidad	Valor (\$)	MONTO UTM
1.- Valor por metro adicional de mantención de área verde, Impuestos Incluidos.	M <sup>2</sup>	\$350.-	0,01 UTM
2.- Valor por metro adicional de mantención Parque Urbano, Impuestos Incluidos.	M <sup>2</sup>	\$350.-	0,01 UTM
3.- Valor por metro adicional de mantención de área verde inserta en un espacio con juegos infantiles o máquinas de ejercicios, Impuestos Incluidos.	M <sup>2</sup>	\$350.-	0,01 UTM
4.- Valor por metro adicional de mantención de área verde inserta en un equipamiento, Impuestos Incluidos.	M <sup>2</sup>	\$350.-	0,01 UTM
5.- Valor unitario por mantención de jardinera colgante, Impuestos Incluidos.	UN	\$7.000.-	0,14 UTM
6.- Valor por metro adicional de construcción de área verde, Impuestos Incluidos.	M <sup>2</sup>	\$7.000.-	0,14 UTM

La cantidad de Mano de Obra total a contratar es de **120** personas.

La experiencia acreditada equivale a **4.462.365.844** metros cuadrados, y en mantención de macetas colgantes equivale a **4.666** unidades.

Posee Certificación de sistema de Gestión: **Sí, adjuntando la certificación de 3 sistemas de gestión.**

Posee Convenio Colectivo con Organizaciones Sindicales: **Sí.**

Con respecto a los sueldos para el personal, la empresa ofertó lo siguiente:

CANTIDAD OFERTADA	FUNCION	VALORES MENSUALES EN PESOS						
		SUELDO BASE	GRATIF.	IMPONIBLE	BONOS	TOTAL HABERES	DESCUENTO	LIQUIDO
		(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5) = (3) + (4)	(6) = (3) x 20%	(5) - (6)
73	Jardineros	\$370.000	\$22.500	\$392.500	\$26.000	\$418.500	\$78.500	\$340.000
6	Jardineros-Peonetas	\$388.750	\$22.500	\$411.250	\$41.000	\$452.250	\$82.250	\$370.000
12	Cortadores de pasto	\$469.500	\$30.500	\$500.000	\$26.000	\$526.000	\$100.000	\$426.000
1	Gasfiter	\$443.750	\$22.500	\$466.250	\$77.000	\$543.250	\$93.250	\$450.000
1	Soldador	\$600.000	\$50.000	\$650.000	\$26.000	\$676.000	\$130.000	\$546.000
6	Capataces	\$755.000	\$25.000	\$780.000	\$26.000	\$806.000	\$156.000	\$650.000
1	Operador Retro	\$790.000	\$50.000	\$840.000	\$26.000	\$866.000	\$168.000	\$698.000
9	Choferes	\$605.000	\$50.000	\$655.000	\$26.000	\$681.000	\$131.000	\$550.000
6	Encargados de limpieza de Canales	\$370.000	\$22.500	\$392.500	\$26.000	\$418.500	\$78.500	\$340.000
1	Administrador	\$1.525.000	\$100.000	\$1.625.000	\$0	\$1.625.000	\$325.000	\$1.300.000
2	Supervisores	\$1.075.000	\$50.000	\$1.125.000	\$0	\$1.125.000	\$225.000	\$900.000
2	Administrativos	\$700.000	\$50.000	\$750.000	\$0	\$750.000	\$150.000	\$600.000





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



El oferente se compromete en contratar en forma permanente un total de **120 personas**, de las cuales serán **120 habitantes de la comuna**.

El oferente considera **4** convenios de beneficios para los trabajadores, siendo estos los siguientes:

- 1) Aguinaldo de Fiestas Patrias.
- 2) Aguinaldo Navidad.
- 3) Caja mercadería fiestas patrias.
- 4) Caja mercadería navidad.

### CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación y al análisis realizado por la Comisión Evaluadora, se viene en proponer adjudicar el segundo llamado de la Propuesta Pública N° 14/2020, ID 2772-32-LR20 denominada "Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes y Jardineras Colgantes y Limpieza de Canales, Chiguayante 2020" a la empresa "Alto Jardín S.A." Rut: 78.272.020-1, por un monto mensual de \$130.900.000.-, correspondiente a un monto total del contrato de \$7.854.000.000.- (siete mil ochocientos cincuenta y cuatro millones de pesos), y por un periodo de contratación de los servicios de cinco (5) años, los cuales comenzarán a regir desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 01 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive. Lo anterior, debido a que la oferta cumple con las exigencias establecidas en las Bases Administrativas, así como en las Especificaciones Técnicas, obteniendo el máximo puntaje en cada criterio de evaluación; del mismo modo, su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria, según lo regulado en el artículo 1° de las Bases Administrativas, debido a que se estableció que el monto referencial de la propuesta era la cantidad de \$111.300.000, y que las ofertas podrían superar dicho monto en un 19,5%, y el oferente en análisis propuso un monto de \$130.900.000, el cual excede en un 17,61%, la cantidad referida.

### SECPLAN

Señor Presidente, además se ha acompañado el Acta completa de Evaluación de las ofertas, donde en el fondo se menciona con más detalles cada uno de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación, que yo he resumido en este informe; de la declaración de no conflicto de interés; se acompaña además el Formato D, que es el formato en el cual se entregan los detalles de los equipos que la empresa tendrá disponer en este contrato de servicio; el Formato E, que es el formato en el cual se compromete a los sueldos que yo ya leí; y el Formato C, que es el formato donde está detallado los valores de la oferta y la cantidad de mano de obra que se comprometen a contratar de la Comuna de Chiguayante. Todos criterios que están preestablecidos en las bases de licitación. Eso es cuanto puedo informar.

Bueno, acá me acompaña Jacqueline Sanhueza, Encargadas de Licitaciones de la Secplan y está, entiendo también, el Director de Aseo y Ornato para responder todas las consultas que se hagan.

ALCALDE: Muchas gracias Director de Secplan.

Voy a ofrecer la palabra, para reforzar el marco jurídico de esta licitación, a nuestro Director Jurídico, don Rodrigo Díaz.

Tiene la palabra, el asesor Jurídico.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Muy buenos días señores Concejales, feliz año a aquellos que no he saludado y también a los colegas presentes.

Lo que respecta a mi Dirección, sólo señalar, de que la licitación fue llevada a cabo dentro del marco jurídico, la 19.886, respetándose los plazos. No es la primera licitación, es la segunda licitación. Un único oferente, que cumpliera con los requisitos establecidos en las bases.

Cabe recordar y hacer presente, porque creo que don Héctor no lo señaló en su exposición, de que esto es una propuesta de adjudicación, toda vez que en atención a los montos involucrados se aplica el convenio que tenemos vigente con Contraloría Regional de la República, por lo tanto nosotros como Concejo y como Municipio proponemos la adjudicación, luego los antecedentes van a la contraloría y la contraloría finalmente visa el proceso, si se ajustó o no a legalidad, y nos permite finalmente adjudicar.

Por lo tanto Alcalde, me pareció pertinente hacer esa aclaración, de que, en definitiva, lo que estamos votando en atención al monto de la licitación, al periodo que involucra, que excede el periodo del Alcalde, creo que son dos consideraciones.

Primero, de que esto va a contraloría para revisión, todo el proceso licitatorio. Y contraloría puede retrotraer, anular o aprobar, como ya lo ha hecho en varias de nuestras licitaciones.

Y atendido que este proceso supera las 500 UTM y excede el periodo del Alcalde, esta votación requiere un quórum calificado, que es de tres cuartos, para tenerlo presente el Secretario Municipal. Yo sé que lo tiene presente al momento de la votación, es decir, no basta la mayoría absoluta de los presentes.

Y ahora con respecto a la licitación, reitero, que el oferente cumplió con los requisitos establecidos en las bases, se ajusta al presupuesto y, por lo tanto, no existe ningún argumento técnico – jurídico para nosotros no adjudicarle a la empresa.



Además, esta es la segunda licitación y se operó con las mismas bases de la licitación anterior. En la licitación anterior hubieron más oferentes, sin embargo en esta licitación hubo solamente un oferente que cumplió con los requisitos.

Eso Alcalde, no sé si algo más preciso.

ALCALDE: Bien, perfecto, muchas gracias.  
Estimados Concejales, se ofrece la palabra.  
Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dos cosas.  
Una cosa antes, ¿votación con dos cuartos o basta con la votación?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Presidente.

ALCALDE: Sí Director Jurídico.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No, me expliqué mal.  
Me expliqué mal, entonces, Concejal.  
Lo que quiero decir, de que el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece principalmente dos quórum para adoptar acuerdos.  
El primero es el quórum normal, es decir, mayoría de los Concejales en Sala. Sin embargo, hay un quórum especial para algunas materias. ¿Cuándo opera este quórum especial? Cuando los contratos superan las 500 UTM y, porque es un requisito copulativo, excede el periodo del Alcalde a la vigencia del contrato. Estamos en presencia de un contrato que va a tener una vigencia de 5 años, por lo tanto excede el periodo del Alcalde que termina en el mes de abril y por lo tanto se debe aplicar dicho quórum especial, es decir, se requiere un porcentaje equivalente a tres cuartos del Concejo Municipal.

ALCALDE: Muchas gracias Director.  
Se ofrece la palabra ahora.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, bueno.  
Presidente, argumentar en realidad que esto va segunda vez a licitación, entendiendo que tenemos un convenio con la contraloría y entendiendo también que aparte de esta recomendación que hoy día con la votación haga el Concejo, esto se va de nuevo a contraloría, para que lo vise de nuevo la contraloría y le dé su avance y opere definitivamente. Yo por lo menos no tengo la duda del proceso y entendiendo, también, que al parecer, es la única vía que se había presentado, por la experiencia que tengo yo, no tendría mayores dudas Presidente; sólo eso.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.  
Director Jurídico, Rodrigo Díaz, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Una fe de errata: Dije tres cuartos y es dos tercios, que está en el artículo 65, solamente eso, quórum especial, no tres cuartos sino dos tercios, corrijo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Dos tercios?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Concejales, habiendo tenido una explicación bastante abundante respecto a esta materia, yo quisiera, entonces, invitarlos.  
Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Yo tengo varias dudas Presidente! Y por ser una licitación que ha tenido varios tratos directos, en fin, hay un recurso de por medio, yo tengo algunas dudas que me gustaría que fueran aclaradas.  
Señor Presidente, don Héctor Silva dice que son las mismas bases y en ese contexto don Héctor, tengo una duda. Y son dos dudas, en realidad tres: Dice usted que son las mismas bases de licitación. Sin embargo, en las primeras bases de licitación se considera un porcentaje del 10% para excederse del valor referencial y se cambia en las segundas bases a un 19,5%. Yo no sé si eso es invención mía, quiero que me lo aclare.  
Segundo, por otra parte, en las primeras bases de licitación aparece considerado 133 trabajadores. Sin embargo, en las segundas bases de licitación se baja a 120, considerando que se aumenta el valor referencial para excederse, entonces tengo la duda. ¿Eso no es así? O cuando usted dice, son las mismas bases, ¿usted no considera estas modificaciones?

Y por último, también tengo la duda respecto, porque solicité vía transparencia, a la recepción municipal, aleatoriamente de algunas áreas verdes del listado que aparecen por metro cuadrado. Sin embargo, la DOM me dice que hay por lo menos tres o cuatro, no lo tengo a la mano, que no tienen recepción municipal. ¿Entonces, realmente, existen esas áreas verdes? Porque si no cuentan con recepción municipal de áreas verdes, realmente estamos hablando de 442 metros cuadrados, más menos, de áreas verdes. Entonces tengo un montón de dudas digamos, respecto que cuando sobre todo usted dice son las mismas bases. ¿Entonces por qué se rebajó de 133 trabajadores a 120 y se le aumentó a la empresa en cuestión, al oferente, cualquiera que se lo adjudicara, se le dio la posibilidad de que se pudiera exceder de un 10 a un 19,5 después en la segunda licitación? Considerando que el discurso del Alcalde, que yo lo valoro enormemente señor Presidente, es que usted le dé mano de obra a los trabajadores, sobre todo en este periodo de pandemia. Entonces no me coincide el discurso, más trabajo a la comuna, cuando se baja de 133 a 120 y se le aumenta a la empresa o al oferente que se quiera adjudicar la licitación, se le da la posibilidad que cobre más carito. Quiero que me aclare eso señor Presidente. Muchas gracias.

ALCALDE: Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, a ver, lo que ocurre es lo siguiente: Lo que hay aquí es un



segundo llamado, lo que está viendo la Concejala es la primera vez que se hizo la licitación. Y la primera vez que se hizo la licitación, efectivamente se utilizaron..., o sea, lo que se está haciendo acá es dos veces un llamado. Y ese segundo llamado es el que nosotros estamos diciendo, o sea, el que se aprobó digamos y con ese se hicieron dos licitaciones. Pero efectivamente hubo un momento en que nosotros tuvimos que ajustar las bases para poder..., a ver, ajustar a los valores que habíamos tenido, eso lo he explicado en algún minuto el costo, con los valores que hemos tenido en esta primera, no quiero llamarle primer llamado, sino que primera licitación, la cual quedó desierta por temas de montos. Entonces en ese momento esto se reduce, la cantidad de prestaciones que nosotros teníamos o que habíamos solicitado, además se hace una revisión de los montos y se observa que es posible aumentar un poco los montos y finalmente con eso se mandan las bases a contraloría. La contraloría aprueba esas bases. Y con esas bases se hace un primer llamado. Ese primer llamado que en realidad queda desierto. Y con esas mismas bases, que es lo que digo yo, se hace un segundo llamado, que es el que hoy día estamos analizando.

En conclusión: Si uno pudiera esto verlo en forma más resumida, lo que tenemos aquí son tres llamados o tres licitaciones: Una que queda desierta por montos. Los montos todos superaban los valores que teníamos como referencia, bases que se corrigen, se ajustan, para poder tener una mejor tasación de precios y se mandan nuevamente a la contraloría. La contraloría las vuelve a aprobar, con esas se hace un primer llamado que queda desierto y ahora se hace este segundo, con las mismas bases. Entonces esa es la explicación.

Hay tres llamados, uno con unas bases que son las que comenta la Concejala, esas bases se corrigen para ajustar montos para ajustarnos al valor de mercado. Y con esas segundas bases, aprobadas todas por contraloría, se hacen dos llamados. El primero que queda desierto y el segundo es el que estamos hoy día sometiendo a consideración del Concejo.

Esa es la historia. Bueno, en la medida que nosotros hemos ido solicitando autorizaciones para los tratos directos, hemos ido contando de toda esta dinámica que se ha producido durante el año 2020 y finales del año 2019.

Y respecto a la otra pregunta que la Concejala hacía, si no me equivoco tiene que ver con la cantidad de mano de obra. Efectivamente Concejala, como le explicaba, en algún minuto cuando nosotros detectamos la cantidad de personas que estábamos solicitando, la cantidad de equipo que estábamos solicitando, debían ser de alguna forma ajustados para poder llegar a los precios que la municipalidad tenía disponible, eso se ve de alguna forma más reducido, de ciento treinta y tantas a ciento veinte personas, más un par de equipamientos y de equipos que se acotaron, se inyecta un poco más de recursos y esa es la explicación de por qué personas. En algún momento en el primer llamado, de los tres que hemos hecho, aparece con menos cantidad de personas que se están solicitando. Esas son las consultas de la Concejala, disculpe si es que haya habido una tercera consulta.

ALCALDE: Ya.  
Se ofrece la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Ulises Sepúlveda, Concejal, tiene la palabra, tres minutos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La realidad es que tengo varias dudas respecto a este tema.

Primero, no tengo el margen de utilidad que le queda a la empresa. No está esa información dentro de lo que nos enviaron. Por lo tanto, no tengo una dimensión de lo que efectivamente estamos hablando en esta licitación. ¿Por qué se subieron 19,5%, o sea, se aumentó 9,5% más y no se nos entrega a nosotros cuál es el margen, tiene que ver con la empresa? Esa es la primera duda que tengo.

La segunda duda Presidente, tiene que ver con la cantidad de empresas que postulan a una licitación de esta naturaleza, me llama la atención que haya sido, de acuerdo a lo que aquí aparece, dos empresas. En circunstancias que, en cualquiera licitación de esta naturaleza, en las condiciones que estamos hoy día, debería haber muchas empresas interesadas. ¿Entonces por qué no postulan más empresas? Eso me llama mucho la atención.

Dentro de las bases, uno de los puntos, que a mí me llamo la atención, que se le dio muchísima ponderación, tiene que ver con el regado de las plantas en altura, que es una cuestión que deja y quizás pudiese ser esa la respuesta, deja fuera a muchas empresas, porque no pueden demostrar que han regado en altura, en circunstancias que eso no es una cuestión compleja digamos. Pero, sin embargo, eso evita que existan muchas empresas que quieran postular a la licitación y no puedan hacerlo Presidente.

Entonces ahí, yo considero que en ese sentido las bases están discriminando respecto de las posibilidades que las demás empresas puedan tener para postular. Y por lo tanto, a mi juicio, que ese indicador dentro del proceso de licitación es discriminatorio.

Y finalmente, no se respondió la pregunta de la colega Jessica Flores, en relación a las áreas verdes que no tendrían recepción municipal y que las estamos considerando como parte de la cantidad de áreas verdes que estamos contratando para su mantención.

Yo creo que hay que tener cuidado en eso Presidente, porque deberíamos tener todas las áreas verdes recepcionadas por la municipalidad, para efectos de que entren en este proceso de licitación. Por lo tanto, veo que hay mucha información aquí que no se conoce.

A mi juicio, unas bases que discriminaron a un montón de empresas que no pudieron postular, porque les estaban pidiendo experiencia en algo que en ninguna parte tenía experiencia.

No tenemos la información de la utilidad marginal que le queda a la empresa, por lo tanto no podemos saber si efectivamente lo que se aumentó corresponde realmente para un aumento mayor de la empresa o por qué efectivamente se entregaron a beneficio de lo que se requiere para la municipalidad.

Así que esas observaciones yo hago al tema Presidente. Gracias.

ALCALDE: Bien.  
Director de Secplan y Director Jurídico.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, sólo decir que la hipótesis del Concejal es digamos errada, porque como ya lo expliqué, con estas bases se hizo un llamado anterior. Y a ese llamado anterior participaron dos empresas más que las que participaron finalmente en este llamado que estamos realizando.

La empresa AKRO y la empresa Parques Johnson Limitada, con las mismas bases y con las mismas ponderaciones de mantención, con las mismas ponderaciones de mantenciones de macetas, en fin. Así que, en consecuencia, no es cierto que las bases hayan generado algún tipo de discriminación, por cuanto si hubiera sido así, en los dos llamados hubiéramos tenido sólo una empresa.



Y por otra parte, decir que efectivamente nosotros en el debate de cuánto porcentaje da y cuánto porcentaje no da, a cuánta ponderación hay que dar a un tipo u otro tipo de mantención, en este caso... de macetas, efectivamente nosotros tratamos de sacar una ponderación histórica respecto de las macetas que tiene la comuna y también equivalentes a la mantención del contrato de 5 años asociado a la cantidad de macetas que tiene la comuna.

Ahora inevitablemente que las empresas que no tienen esa cantidad de macetas o poder reportar esa cantidad de experiencia, porque aquí no había un piso, ¡ya! No es que uno pudiera tener menos de cierta cantidad y eso le negaba la posibilidad de participación, simplemente había una tabla, que incluso no era discreta, sino que era en base a una fórmula lineal, que le entregaba puntaje a las mantenciones, en este caso, de las macetas. Ahora efectivamente hubo empresas que usaron el mismo argumento que está entregando el Concejal, exactamente el mismo, y esas empresas nos pidieron o solicitaron etapas donde se pudiera hacer consultas, que estos porcentajes fueran cambiados, pero nos pareció a la municipalidad y al equipo de Secplan junto con la DAO, que no correspondía que nosotros nos hiciéramos parte de decir que estas solicitudes interesadas que hacían las empresas, que reitero, es la misma acepción que hace el Concejal.

Decir que me da la impresión a mí que ahora respecto a la utilidad, decir simplemente que la utilidad no se solicitó como parte de la distribución del desglose del monto, no hay ninguna razón para no hacerlo, ni tampoco una razón especial para no incluirla y podríamos perfectamente haberla incluido. Nos pareció sí que era más importante, insisto una cosa no quita lo otro, era saber el desglose del tipo de valor de cada uno de los servicios principales que se entregaban a la comuna. Y por eso pedimos el desglose en mantención de áreas verdes de esta primera y en limpieza.

Eso Presidente.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Me parece importante hacer algunas aclaraciones de las cosas que son y concretas para evitar especulaciones o hipótesis.

Primero, hemos hecho ya tres llamados a licitación de estas materias. Estas bases de licitación son idénticas a la del segundo llamado; hacer esa aclaración.

En las otras licitaciones hubo más oferentes, en la segunda licitación, con las mismas condiciones.

Tercero, las bases de licitación fueron revisadas por contraloría y están aprobadas por contraloría, más allá no podemos hacer.

Ahora, efectivamente eso no quiere decir que sean cien por ciento infranqueables, pero son los mecanismos de garantías que nosotros tenemos.

En tercer lugar, este proceso licitatorio, a continuación de la aprobación o no de la propuesta de adjudicación, va nuevamente a la contraloría para la revisión de los antecedentes.

La autoridad siempre fija condiciones a evaluar y obviamente eso siempre puede ser sujeto de mejoras. Sin embargo existe una realidad en la Comuna de Chiguayante que son las macetas colgantes y es por eso que se estimó, por parte de la administración y la unidad técnica fijar esas macetas como un criterio a evaluar. ¿Por qué? Porque es un elemento distintivo e identificador de la comuna y que la idea, efectivamente, con esta licitación es que vayan en aumento igualmente las macetas y es por eso que se evalúan. Las condiciones siempre se fijan y criterios de discriminación, por así decirlo, que no existen en esta licitación, siempre pueden ser interpretables. Cuando nosotros ponemos, por ejemplo, una empresa tenga 5 años de experiencia a lo menos, podríamos decir que estamos discriminando a las que tienen tres o tienen cuatro.

Para tranquilidad de todo el Cuerpo de Concejales, es bueno aclarar y reiterar que nosotros aprobamos una propuesta y que contraloría obviamente puede luego volver a revisar el proceso.

Nos hubiera gustado que se hubieran postulado más empresas sin lugar a dudas, esa siempre es nuestra idea y se procura de hacer bases que tiendan a la mayor participación y así fue hasta este último llamado, que lamentable, bueno, para bien o para mal, no me pronuncio respecto de eso, se postula solamente una empresa que cumple con los requisitos establecidos en las bases.

Y nosotros al momento de emitir nuestro voto de aprobación o rechazo debemos someternos a las bases establecidas para fundar nuestra aprobación o nuestro rechazo.

Eso Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Insisto, no sé don Héctor o don Rodrigo, tengo la seria duda que cuando ambos, don Héctor y don Rodrigo insisten que son las mismas bases. Entonces, ¿en qué minuto yo percibo que en unas bases dice 133 trabajadores y en otra se bajan a 120? ¿Y en qué minuto de 10% de excelencia en el valor referencial se sube al 19,5? ¿Cuándo ocurre eso? Y quiero entender, porque cuando usted dice son las mismas bases, ¿qué significa que sean las mismas bases con esas diferencias?

Y por otro lado, quiero comentarle don Héctor, que cuando usted dice los mismos argumentos que hace mención el Concejal Ulises Sepúlveda respecto a la discriminación, quiero decirle que estos Concejales, la que habla y don Ulises por cierto, leemos y leemos mucho, y cuando son licitaciones tan importantes como ésta, también vemos las preguntas y respuestas que hacen los oferentes que participan. Y la preocupación esencial desde que se llama a licitación de la mantención de áreas verdes de esta comuna, se empieza hablando de discriminación de todos los oferentes, por qué esta discriminación respecto a este porcentaje en maceteros, que no es un distintivo de esta comuna por cierto. Distintivo es en Viña, que Viña nació con maceteros colgantes. ¿Pero no es un distintivo en la comuna cuando solo hay 200 maceteros en ciertos sectores o a lo largo de todo Chiguayante? A mí me gustaría que me respondiera don Héctor, ¿cuántos maceteros existen en la comuna? Y por cierto, ¿desde cuándo existen en la comuna? Porque eso es súper relevante para el tema en cuestión, cuando hablamos de discriminación, porque eventualmente la empresa en cuestión lleva años haciendo la mantención de áreas verdes de esta comuna. Entonces yo tengo la duda si los maceteros colgantes nacieron con esta empresa o antes de esta empresa, quisiera yo pedir ese distintivo para poder realmente tener claridad y sobre todo cuando ustedes me dicen que son las mismas bases e insisten que son las mismas bases. ¿Entonces de dónde yo saco la información de las primeras bases de junio que dicen 133 trabajadores y hoy día las bases, con las que se está aprobando esta licitación, dicen 120 trabajadores? Las bases de junio decían 10% para traspasarse del valor referencial, pues hoy día son el 19,5, ¿en qué momento cambió eso? Y cuando ustedes hablan de las mismas bases, ¿a qué se refieren con las mismas bases?



Gracias señor Presidente.

ALCALDE: En realidad ha sido un privilegio de la Concejal Jessica Flores dos intervenciones largas.  
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oiga Alcalde, mire, si ya están puestas en la mesa y además Rodrigo ya dijo ya, que si se aprueba esto va a contraloría y va a pasar lo mismo con la otra licitación. Si la contraloría encuentra que hay errores las va a rechazar y las va a devolver, pero estar dándole más vuelta. Además mire, le digo una cosa, yo trabajé en el municipio 12 años y los maceteros vienen desde la administración de don Tomás Solís, desde ahí que vienen los maceteros, se vienen licitando.  
¿O es así o no Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí señor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces no le demos más vuelta a la cosa, votemos, porque nos estamos desgastando, estamos redundando en lo mismo y si hay errores, qué sé yo, acá en la licitación, la contraloría nos va a decir. El Director Jurídico lo dijo, se va a contraloría esta licitación.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que no hay más dudas respecto del tema. (SE ESCUCHA CON INTERFERENCIAS LA INTERVENCIÓN).

El trabajo en el suelo a nivel normal, no es el mismo que se hace en el subsuelo que es de riego como en altura. Por lo tanto, aquel elemento es el que sirve para decir que es un trabajo en el cual debe haber experiencia y esta empresa o cualquiera que sea, en Viña del Mar como dijo la Concejala, por qué no postularon, si hay empresas. Entendiendo que el portal o la plataforma se abre para que todos miren y puedan venir como oferentes a esta licitación. Yo la verdad es que creo que, si ese elemento de ponderación, Secplan o el equipo técnico, lo puso como mayor valoración, a mí me parece bien. Y con esto cierro, porque no es lo mismo trabajar a nivel de suelo que subsuelo o sobre el suelo y en un vehículo en movimiento, por lo tanto, ese es un elemento diferenciador, en el cual se requiere experiencia.

Cierro con eso Presidente, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias.  
Don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero hacer una sola pregunta, estudiando el informe respectivo y considerando además lo que ha dado cuenta el Director de Secplan y el Director Jurídico respecto al proceso de licitación, que es un tema importante a considerar en términos de procedimientos. Mi pregunta va dirigida al Director, ¿esta licitación responde a los intereses del municipio en términos económicos? Yo lo considero un servicio que es esencial, un servicio que aporta en la limpieza y en el ornato de nuestra comuna y eso tiene un costo -tiene un valor- que considerando la experiencia Director comparada, ¿responde a los intereses de nuestro municipio?

ALCALDE: Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí Concejal. Definitivamente la respuesta es afirmativa, responde a los intereses del municipio.

Ahora nosotros tratamos, en todo momento, de que esta licitación también fuera lo menos costosa para la municipalidad. Y hay que recordar también que la primera licitación, cuyas bases, aprovecho de recordarle a la Concejala, fueron aprobadas mediante decreto con toma de razón N°751 del 11 de junio, las primeras bases se aprobaron el 11 de junio, efectivamente tenían un monto más acotado disponible. Y esa licitación nos sirvió, en definitiva, para darnos cuenta que las cuatro empresas que postularon nos ofertaron montos superiores a los que nosotros estábamos ofertando o disponiendo. Y por ese motivo fue que las bases fueron modificadas, vueltas a enviar a contraloría y aprobadas mediante decreto N°14 del día 24 de septiembre del año 2020, en el cual, claro, efectivamente tuvimos que reducir algunos servicios solicitados y aumentar en cierto porcentaje el monto para poder ajustarnos a lo que el mercado de alguna u otra forma, no solamente una empresa, sino que varias empresas nos habían mandado "como señal". Y ahí surgen estas segundas dos licitaciones que finalmente nos tienen con este resultado.

Pero respondiendo su pregunta, efectivamente Concejal esto responde a los intereses municipales y es un servicio que por lo demás es obligación de la municipalidad otorgar y que nosotros tenemos la disponibilidad al menos para el año 2021 y creo que los otros años también existirá, de poder sostener este servicio, que por lo demás, también, hay que decir, eso de repente no se comenta, pero esto tiene su prioridad en poder, de alguna u otra forma, sostener algún incremento de las remuneraciones de los trabajadores, de los 120 trabajadores que están en este contrato. La municipalidad privilegió, a solicitud también del señor Alcalde, que las bases y las pautas de evaluación estimularan o prometieran a que las empresas ofertaran aumento en las remuneraciones de los trabajadores de este contrato.

Es inevitable que este contrato sea un poco más oneroso que lo que hoy día tenemos. Además, se están incorporando algunos servicios extraordinarios, un vehículo grande extra y un par de personas más que las que hoy día tenemos, una cantidad también de personas adicionales, que hacen que esto sea más caro u oneroso o que tengamos que pagar más por este servicio, pero creemos que es necesario.

Es un contrato que además tiene características flexibles y que nos va a permitir, de alguna u otra forma, irnos ajustando durante el periodo de vigencia de él mismo a las nuevas necesidades que requiere la comuna. Es inevitable que estos contratos partan con una cantidad y que esa cantidad vaya incrementando debido, en este caso, a la cantidad de áreas verdes que año a año se van sumando a los servicios de mantención.

Así que definitivamente, Concejal Benedetti, este contrato cumple con los intereses municipales por cuanto está dentro del presupuesto que la municipalidad dispone y además nos lleva a cumplir con la legalidad.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Vamos a votar, habiendo intervenido todos los Concejales y habiendo sido aclaradas todas las dudas, vamos a la votación.

Don Aldo Aravena, votación.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, ya escuchando todos los argumentos, yo apruebo Alcalde.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Habiendo escuchado todos los argumentos y entendiendo la materia y habiendo hecho un acuerdo con la contraloría y habiendo revisado la contraloría por segunda o tercera vez estas bases de licitación, apruebo Presidente.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti, votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por los antecedentes tenidos a la vista, apruebo Presidente.

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, habiendo yo expuesto, a mi juicio, algunos elementos que no generan equidad para las empresas que quieran haber postulado a esta situación, colocarlos en una situación como de especialización, en algo que no es una especialización para generar una ponderación mayor que va en directo beneficio de la actual empresa que es Alto Jardín, lo que hace que no exista una equidad y se abra el abanico de posibilidades para que otras empresas que tienen muchos años de experiencia en este tema puedan postular a esta licitación; habiendo planteado la falta de información referido a la situación financiera que genera esta licitación que no se nos entregó; entendiendo que esta licitación excede el periodo, de acuerdo a lo que acaba de señalar don Rodrigo Díaz, de administración suya Presidente, lo que hace poco prudente que se haga este tipo de licitación en estas condiciones. Yo voy a rechazar esta licitación Presidente.

ALCALDE: Manuel Álvarez, votación.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, saludarlos a todos, por los recursos de los antecedentes de la licitación referida dudas, señor Presidente. Yo me voy a abstener señor Presidente. Me voy a abstener, porque también hay un recurso de amparo, que también tengo...me voy a abstener señor Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, en atención que la ponderación de los criterios de evaluación vulneran la libre concurrencia de los oferentes, puesto que su factor C1.2 del artículo 18 de las Bases de Licitación, han dejado fuera a importantes empresa de la región con mayor experiencia.

Además, es importante decir que esta experiencia en maceteros colgantes, que se le otorga una ponderación del 25% y que cumple sólo la misma empresa que por años se lo ha adjudicado es preocupante.

Respecto a los sueldos: Se mantienen los mismos que la licitación inicial de junio o de mayo, la primera, nunca ha habido modificación de los sueldos, sí rebaja de los funcionarios, de 33 a 20, y aumento en las ganancias para el oferente; lo que es impresentable señor Presidente.

Y por otro lado, da mucho que desear en términos de medidas de seguridad para el personal que trabaja en esa área, ya que existe un sistema de seguridad laboral muy precario y no lo digo yo.

Y quiero que este video que lo voy a mostrar se constate como argumento y que quede en acta, en las condiciones de la experiencia que exige una ponderación del 25%. ¡Esta es la experiencia señor Héctor Silva, un funcionario con medidas laborales precarias, regando en estas condiciones los maceteros, mire! Por favor, quiero que quede consignado como parte de mi argumento de rechazo este video, que dice el 25% de ponderación en experiencia. Esta es la experiencia que hace que la diferencia que participen más oferentes o que participe sólo uno. Esta es la experiencia, un señor en condiciones laborales precarias de seguridad, arriba de un camión, de un mini-camión, en estas condiciones regando. Mire, esa es la experiencia. (No se hacen llegar imágenes del video para adjuntarlas al acta, solamente queda en la grabación del zoom).

ALCALDE: Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, rechazo en todos los términos. Y por cierto, vamos a seguir todas las acciones para que se ponga atención en esta licitación.  
Muchas gracias.

ALCALDE: ¿Usted lo que hace es rechazar?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Por supuesto que rechazo señor Presidente!

ALCALDE: Ya, con cuatro votos a favor, dos rechazos y una abstención, se rechaza la licitación de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes y licitación pública segundo llamado.  
Muchas gracias.

10) Punto de la Tabla  
Incidentes.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí lo que me gustaría es poder, como se les va a dar un bono a la gente de la salud desde el MINSAL, que se haga homologar este bono o pago de doscientos mil pesos a los trabajadores de la salud que no tocan por distintos motivos, ya que todos los trabajadores de la salud han sido expuestos a contagio, han trabajado arduamente, han dejado de lado a su familia y por cierto una parte importante de los trabajadores no va a tocar este bono. Así que por lo que yo hago un llamado al municipio de extensivo este beneficio a los trabajadores que no tocan este bono.

ALCALDE: Gracias Concejal.  
Tiene la palabra Aldo Aravena, Concejal.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quiero recordar, que me llegó el oficio que me envió el Secretario en cuanto a la denuncia que había hecho yo del funcionario Ángelo, se me olvidó el apellido.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ángelo Novoa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y se lo enviaron a todos y les llegó a todos la carta de don Víctor Martínez Hernández, pero me llegó la carta Secretario, la tengo acá en el teléfono, está en mi correo.  
Eso Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Yo voy a pedirle a don Carlos Benedetti que continúe con el Concejo, estoy en una reunión que ya partió.  
Muchísimas gracias Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, tiene la palabra, hasta por tres minutos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, solicitar Comisión de Salud para ver temas de:  
Primero, lo que se viene con respecto a la implementación del CESFAM Valle La Piedra, como tema.  
Segundo, continuidad de los trabajadores a través de convenio a honorarios.  
Y tercero, la contingencia COVID, de acuerdo a tres denuncias que tengo de seguimiento de COVID, familias que no han podido tomarse el PCR, en fin.  
Son tres temas, contingencia COVID, cómo lo vamos a enfrentar en este periodo del primer semestre; honorarios convenios y honorarios pagados con dineros de la DAS, de la administración; e implementación del Valle La Piedra.  
Entonces el lunes 11, a las diez.  
¿El Director de la DAS está ahí, para ver si no hay inconveniente a esa hora? Si él tiene inconveniente, podemos poner una hora que él no tenga inconveniente Presidente.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Presidenta, no hay inconveniente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, muchas gracias Director.  
Entonces lunes 11 don Lisandro, a las diez de la mañana.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Sigue ofrecida la palabra en la hora de incidentes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, hasta por tres minutos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, me preocupa una situación que ha sido denunciada ya por bastante tiempo. Creo que la primera denuncia la ha realizado un vecino el 25 de noviembre del 2020 y tiene que ver con el corte de un árbol en mal estado y reparación de daños en la calle Colón N°100 de Chiguayante.

Aquí ha habido un largo caminar en que no se ha dado respuesta, aparentemente, porque no se contaba con los medios necesarios, ni los recursos, para poder realizar este corte con la maquinaria apropiada. A tal grado, que el propio vecino está enviando ahora una cotización, de lo que cuesta contratar una máquina que permita hacer el corte de este árbol que está creando una complicación con los cables eléctricos y una serie de otras cosas más que hay. Entonces me parece poco presentable que como municipio no podamos dar respuesta a la problemática de los vecinos en tanto tiempo.

Así que pido, por favor, al Concejo, que se oficie a quién corresponda, para que se tome una decisión y se resuelva el problema de este vecino que vive en Colón N°100.

Y lo segundo Presidente, es que me he reunido con vecinos de sectores diversos que viven aledaños al cerro y ellos están muy preocupados por el tema de los eventuales incendios y la falta de cortafuegos que hoy día hay en nuestra Comuna de Chiguayante.

Por lo tanto, también, pido se genere una reunión con los organismos competentes, ya sea aquellos que sean responsables dentro de la municipalidad, como aquellos que tengan que ver con estos temas y se pueda organizar esta reunión, para ver cuál es la planificación que tiene la municipalidad o que tienen estas instituciones para resguardar a los vecinos que viven aledaños al cerro y que permite dar solución a la preocupación que hoy día tienen frente a un eventual incendio, que es lo más probable que pueda suceder, aunque no lo queramos, en algún sector colindante aquí en Chiguayante.

Así que eso, Presidente, sería lo que yo puedo plantear en puntos varios, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Me pidió la palabra el Director de Aseo y Ornato, don Jonathan Fuentes, para poder dar respuesta a lo planteado por el Concejal y luego don Sixto Bastamente igual me solicitó la palabra, también, para dar respuesta.  
Director, tiene la palabra.

SR. FUENTES – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S): Solo para contextualizar y contestar al Concejal, yo también recibí ese correo con respecto a Colón 100, es una poda en gran altura, que pasa los cables del tendido eléctrico. Se ofició a la CGE, de la CGE vinieron y despejaron solamente líneas, se habían comprometido a otros trabajos, ellos están con pocos recursos dicen y son solamente con contratistas.  
Se ha estado en comunicación con el vecino, estamos en proceso de cotización, pero por parte nuestra. El vecino está en todo su derecho de aportar. Tenemos un ingeniero agrónomo que está a cargo de eso, profesional. Se ha estado en contacto con la familia. Así que yo creo que ese trabajo se va a realizar dentro del mes de enero.  
Concluido esto para que no se quede en la nebulosa, estamos en ese proceso.



Segundo, con respecto a los cortafuegos, nosotros con el municipio estamos impedidos de ingresar a sitios particulares y le agradecería también al Concejal, que si es en un sitio público lo pudiéramos hacer, porque lo hemos hecho a través de lo largo de la comuna en los lugares que nosotros tenemos autorización para ingresar. Es de saber que la normativa no nos permite ingresar a terrenos particulares, porque se puede tomar como un trabajo particular y se me puede acusar, aunque sea un noble servicio el que podamos realizarle a algunos vecinos.

Así que eso, los cortafuegos se siguen realizando.

Y con respecto a la calle Colón, le voy a informar cuando esté listo el servicio.  
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.  
Don Sixto Bustamante.

SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL: Buenos días a los señores Concejales y los colegas.

Sí responderle también al Concejal Ulises para su tranquilidad: Nosotros venimos trabajando con los vecinos desde el mes de octubre – noviembre de este año respecto a los cortafuegos e incendios forestales. De hecho en noviembre partieron los cortafuegos en el sector de Producción y Comercio hasta Valle del Sol por parte de la Forestal Arauco, empresa contratista que ellos tienen y la Inmobiliaria Valmar. Nosotros hemos hecho el retiro de los desechos forestales que quedan en el borde de las casas, en eso hemos estado trabajando.

En Lonco Alto, Lonco Parque y Villuco y todo el sector Lonco también hemos estado realizando reuniones y cortafuegos, como indica el Director de Aseo y Ornato, en aquellos sectores donde a nosotros se nos permite ingresar y que son espacios públicos.

Hemos estado en constantes reuniones y mañana jueves tenemos una reunión con los vecinos del borde cerro por el tema puntual, que es el foco que ustedes pueden apreciar en el cerro Manquimávida que lleva varios días, donde está trabajando Forestal Arauco con maquinaria hoy día. Los vecinos preocupados por este tema y nos reunimos mañana con la Forestal, con el Municipio y Bomberos para afinar algunos detalles que hemos venido trabajando durante toda esta temporada. También hacia el día viernes nos juntamos con los vecinos de la Jackson Papien, que están creando un Comité de Prevención de Incendios Forestales, donde tenemos el punto más complicado. Por eso sería bueno saber qué vecinos y qué sectores son los que le comentaron al Concejal que no se han realizado cortafuegos, porque nosotros tenemos identificado los lugares donde sí se ha realizado trabajo y en este último punto que va desde Villa Antuco hasta Valle La Piedra donde tenemos mayores problemas, porque el cerro tiene propietarios que son particulares y nosotros no tenemos mucha posibilidad de ingresar, pero conocer las denuncias que ha recibido el Concejal para nosotros poderlas abordar de mejor manera.  
Eso para tranquilidad del Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Sixto.  
Sigue ofrecida la palabra estimados colegas, está ofrecida la palabra.  
Ofrezco la palabra por última vez.  
Concejal Sepúlveda, hasta por 2 minutos, por segunda intervención.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo para complementar lo que plantea don Sixto: Don Sixto, es el sector que tienen que ver con la calle Colón hacia la plaza, toda esa zona, que entiendo se había generado o se había planificado una reunión por ahí por octubre – noviembre con una junta de vecinos y que hasta la fecha no ha habido ninguna reunión de coordinación. Entonces sería bueno que usted viera ese tema, para ver qué pasa con ello, porque de esa zona me llamaron ayer precisamente para plantearme la inquietud.  
Así que le dejo la información para que usted lo pueda ver, por favor.

SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL: Okey, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Ulises.  
Yo voy a hacer una breve intervención y cerramos el Concejo: Voy a oficiar como corresponde al Secretario Municipal respecto a estas intervenciones, pero básicamente dicen relación con solicitar nuevamente el tema de lomos de toros y reductores de velocidad en algunos puntos de la comuna.  
El tema del bacheo de calles donde hay puntos específicos en mal estado.  
Y lo tercero es solicitar la fiscalización respectiva en las horas puntas, en donde conductores irresponsables usan las vías segregadas para la locomoción colectiva. Como todos saben, la locomoción colectiva tiene semáforos diferenciados de los semáforos peatonales y de los semáforos de los conductores comunes y corrientes y eso posibilita facilitar el flujo de vehículos. Y al ser ocupados estos no por conductores de locomoción colectiva o vehículos de emergencia que están permitidos puede generar un accidente, porque el conductor generalmente se va a guiar por el otro semáforo, no por el semáforo que tiene al frente y eso puede ocasionar algún accidente con algún peatón. ¡Ojalá eso no ocurra! Por ello solicito la fiscalización en horario punta, en donde nos vamos a dar cuenta que hay varios conductores inescrupulosos que utilizan estas vías no debiendo hacerlo.  
Eso por mi parte, Secretario lo voy a oficiar como corresponde.  
¿Secretario va a decir algo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí quería decir, que los tres temas temáticos que usted planteó fueron oficiados a Administración.  
Y lo otro, conversando en el Juzgado de Policía Local, aumentaron las infracciones y los controles se están haciendo de siete a ocho de la mañana.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En la tarde no se están haciendo.  
Gracias Secretario por el alcance.

No habiendo más intervenciones y deseándoles tengan una buena semana y un buen inicio de año, damos por finalizada esta Sesión, siendo las 13:05 horas, que estén muy bien y un abrazo a cada uno de ustedes.



~~RODRIGO DIAZ AGUILERA~~  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE  
PDTE. DEL CONCEJO

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

